



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales, para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente José Ciro Hernández Arteaga, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo, solicito amablemente tenga bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretario: De acuerdo Diputado Presidente, muy buenos días a todos.

Comisión de Derechos Humanos

El de la voz Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputada María de la Luz Castillo Torres, justifica.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, justifica.

Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica.

Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, presente.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

Hay una asistencia de 12, integrantes de estas Comisiones, Diputado Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de dichas Comisiones.



Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión de trabajo, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con veintisiete minutos de este día 21 de febrero del año 2018.**

Presidente: Por lo cual solicito amablemente al Diputado José Ciro Hernández Arteaga, tenga a bien dar lectura y poner a la consideración de ustedes el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, el orden del día será el siguiente: **I.** lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Escrito fechado el 6 de enero del actual proponiendo a este Pleno Legislativo una acción legislativa de carácter popular o ciudadana por el cual se adiciona la fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del Ciudadano Ingeniero Alejandro Jiménez López. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a las y los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Muchas gracias. Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidente: Pasando al punto número 4. Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden el día, estos órganos dictaminadores se nos turnó de parte de la Mesa Directiva, escrito fechado el 6 de enero del actual proponiendo a este Pleno Legislativo una acción legislativa de carácter popular o ciudadana por el cual se adiciona la fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del Ciudadano Ingeniero Alejandro Jiménez López.

Para tal efecto, solicito al Diputado José Ciro Hernández Arteaga tenga a bien preguntar a las y los integrantes de estas Comisiones, si desean participar al respecto sobre el tema que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Adelante Diputado Presidente.

Diputado Rafael González Benavides. Con el permiso. Compañeros y compañeras legisladoras, la presente acción legislativa tiene como propósito, establecer en la Constitución Política Local la obligación del Estado para reconocer a sus habitantes el derecho a la alimentación adecuada, nutritiva, suficiente y de calidad, estableciendo como garantía para ello los mecanismos necesarios y suficientes para su desarrollo, promoción, fomento, estímulo y abasto oportuno conforme a las leyes en la materia. En este sentido, de conformidad con lo que establece el artículo 35 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado, para que una iniciativa popular sea admitida es necesario que se cumpla con los diversos requisitos, por lo que al respecto me permito señalar lo siguiente: Con base en lo anterior, estimo conducente especificar que de los 6 requisitos legalmente establecidos en la Ley antes mencionada, se detectó que uno de ellos no se actualiza de manera fehaciente mediante los documentos que integran el expediente relativo, por lo que al respecto me permito señalar lo siguiente: La iniciativa ciudadana deberá dejar fehacientemente comprobado mediante los nombres, firmas y claves de las credenciales de elector de los promoventes, que la iniciativa se encuentra apoyada por cuando menos el 13 por ciento de ciudadanos inscritos en la lista nominal del Estado, el cual, equivale a 3 mil 194 electores, de acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Electoral de Tamaulipas. Por tal motivo la acción legislativa en turno no cumple con este requisito fundamental para dar el trámite legislativo correspondiente. En virtud de que las iniciativas populares tienen sustento en las demandas sociales y el apoyo de quienes se ven afectados por alguna norma u omisión en las leyes, por lo que esta acción legislativa de carácter popular carece de apoyo ciudadano, que cuantitativamente se requiere acreditar en los términos señalados. Por lo que al ser esto un elemento fundamental, no puede ser admitida la misma, por no cumplir este requisito. Es por lo anterior, que me permito solicitar a esta comisión, se deseche la iniciativa ciudadana, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Participación Ciudadana y se proceda en los términos del artículo 39 del citado ordenamiento legal, y de este modo se informe por escrito al representante de la iniciativa popular, señalando las causas y fundamentos jurídicos en que se basa nuestra decisión. Esto es en cuanto a lo que tengo aquí escrito; yo quiero de alguna manera, felicitar al Ingeniero Alejandro Jiménez, por haber hecho este esfuerzo y presentar esta iniciativa. En nuestro grupo parlamentario desde el año pasado, insistimos en que hubiera una garantía alimentaria. Y esta comisión que



es de puntos constitucionales, sabemos que existe en la Constitución General de la República, la garantía de una alimentación. Y sabemos que el plan estatal de desarrollo, garantiza también, busca una garantía de alimentación para todos los tamaulipecos. Razón de más para que ésta se armonice en la Constitución General con la del Estado y se agregue esta fracción. Lamentablemente no está bien hecha la propuesta, le faltan requisitos de forma, no quiere decir que de fondo no estemos de acuerdo en lo particular, yo estoy de acuerdo con el Ingeniero Alejandro, pero lamentablemente la forma en la que se dirige a este Congreso no es la adecuada, por eso estamos pidiendo que se deseche. Pero no porque no sea una buena propuesta, quizás no es propiedad las propuestas de algunas personas, quizás algún grupo parlamentario posteriormente pueda adoptar esta propuesta y modifiquemos nuestra Constitución, siempre en beneficio de los tamaulipecos. Es cuanto por lo que a mí hace.

Secretario: Agradecemos la presencia del Diputado Luis Rene Cantú Galván, que nos acompaña en estas comisiones.

Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, algún comentario adicional.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Comparto totalmente las consideraciones que hizo nuestro compañero Rafael González Benavides, yo adicionalmente creo que en el oficio que él dirige, escrito en donde presenta esta iniciativa, hace una serie de peticiones, en donde quiere que el Instituto Electoral, le dé alguna información, me parece que en el ejercicio del derecho de petición había que reencauzar esas peticiones al Instituto para que le dé la debida respuesta de acuerdo a lo que está pidiendo, sería cuanto.

Presidente: Alguien más, compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer en relación a la propuesta del suscrito y en relación a la propuesta del Diputado Alejandro Etienne, sería no sé a través de la Secretaría del Congreso para que se turnará respetando el derecho pos petición del Ingeniero Alejandro, que se turnará una copia del expediente al IETAM, bueno, dicho lo anterior me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el suscrito?, los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos que marca la ley.



Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida, por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el acuerdo correspondiente con las consideraciones expuestas en esta reunión, pasando a asuntos generales.

Presidente: Compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de asunto de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tomé note y proceda en su caso, al desahogo de las participaciones correspondientes, nadie, pasamos a la clausura de la reunión.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del 21 de febrero del presente año**, muchas gracias muy amables.